



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00403706- -UNC-ME#FCQ - Tutores y Tutoras del Practicando Profesional
Lic. en Biotecnología

VISTO

El pedido elevado por el Tribunal del Practicando Profesional de la Licenciatura en Biotecnología de esta Facultad, por el que se solicita se reconozca la actividad realizada por las Instructoras y los Instructores Docentes (Artículos N° 7 y 8 del Reglamento vigente Res. HCD (TO RHCD-2021-25-E-UNC-DEC#FCQ) del Practicando Profesional de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología durante el año lectivo 2021, quienes tienen a cargo la formación de las alumnas y los alumnos de dicha asignatura;

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Reglamento Vigente del Practicando Profesional de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología (TO RHCD-2021-25-E-UNC-DEC#FCQ);

Lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento de esta Facultad;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Acreditar las actividades realizadas por las Instructoras y los Instructores Docentes de las alumnas y los alumnos del Practicando Profesional de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología, correspondiente al año lectivo 2021 que se mencionan en el Anexo de la presente resolución.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

PM/vv

